NOTA UOC N° 31/2023

Asunción, 31 de enero de 2023

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la Republica, se dirige a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 500/2023, emanada en el marco de la verificación a la Adenda Nº 1, al Contrato **Nº 83/2021**, suscrito con la firma **ENOBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS,** con **RUC N° 933709-1**, en el marco del llamado a **LPN SBE N° 29/2021 CONSTRUCCION Y READECUACION DE PLAZAS DEPORTIVAS EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA FASE 1 EN EL MARCO DEL PLAN LEGADO JUEGOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM – ID N° 396.233**, y lo hacemos en los siguientes términos.

Respuestas a Observaciones

R – 1: Si bien en el MEMO UOC Nº 155, se ha mencionado al artículo 63, ello ha sido consecuencia de un error involuntario. No obstante, como podrá verificar de la lectura del documento, la modificación que consistió en sustituir plazas, se ha fundado en las disposiciones del Art. 55 de la Ley Nº 2051/03, habiéndose cumplido con todos los requerimientos de la reglamentación vigente, para gestionar modificaciones al amparo del interés público comprometido.

Habiéndose respondido los puntos observados, y de considerar que han sido debidamente justificados, se solicita la difusión de la adenda y la documentación que corresponda, a través del SICP.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República